Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Javier PUGET
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S. FOLIO .....

USHUAIA, 29 AGO 2019

VISTO el expediente CC-Nº 411/2019, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del VISTO se gestiona la adquisición de repuestos, accesorios y herramientas menores para equipos y la adquisición de equipos de computación para reposición, mantenimiento y actualización de unidades informáticas de esta Dirección Provincial, cuyo costo asciende a la suma estimada de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 443.500,00.-), conforme a lo solicitado por el Jefe del Departamento Informática y Comunicación mediante Nota Interna DPOSS N° 2196/19, obrante a fs. 01.

Que mediante Resolución DPOSS y Anexo I N° 1147/2019, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el gasto y llamado a Licitación Privada N° 05/2019 para la presente adquisición.

Que con fecha 26/07/2019 se realizó la apertura de sobres para la Licitación Privada, recibiendo cuatro (4) oferentes.

Que mediante Informe N° 496/2019, la comisión de estudios ha tomado debida intervención para la presente adquisición informando los Ítems a adjudicar a cada proveedor, debido a que cumplen con las características solicitadas por el área.

Que a fs. 114 vuelta el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras informa que se ha detectado un empate de ofertas en los Ítems N° 2 y N° 18, solicitando a la comisión de estudios rever los mismos.

Que a fs. 115 a fs. 117, la Comisión de estudios y análisis de las ofertas solicita a los proveedores mejorar las ofertas de los ítems solicitados.

Que con fecha 16/08/2019 se efectuó la apertura de sobres para la mejora de ofertas, de lo que no se han recibido sobre alguno.

Que a fs. 119 el Jefe del Departamento Informática y Comunicación, integrante de la Comisión de estudios y análisis de las ofertas, informa que todos los oferentes para la presente Licitación, desisten de mantener y garantizar las ofertas presentadas oportunamente, tal cual se acredita en documentación obrante a fs. 120 a fs. 123.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Javier PUGET
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

…///2.

Que la Directora Provincial a fs. 123 vuelta, ha tomado debida intervención y solicita declarar fracasada la presente Licitación.

Que resulta necesario dejar sin efecto dicho llamado y efectuar una nueva tramitación con estimaciones de costos actualizados, por lo que corresponde dejar sin efecto el llamado a Licitación Privada N° 05/2019 y por ende, la Resolución y Anexo I DPOSS N° 1147/2019.

Que en tal sentido, deberá procederse a efectuar los ajustes presupuestarios pertinentes.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 3038/2015.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar fracasada la Licitación Privada Nº 05/2019, para la adquisición de repuestos, accesorios y herramientas menores para equipos y la adquisición de equipos de computación para reposición, mantenimiento y actualización de unidades informáticas de esta Dirección Provincial, cuyo costo asciende a la suma estimada de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 443.500,00.-) y dejar sin efecto la Resolución DPOSS y Anexo I N° 1147/20199. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Autorizar un nuevo llamado a Licitación Privada con estimaciones de costos actualizados, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Efectuar los ajustes presupuestarios pertinentes.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 1474 /2.019.

Guillermo Pablo WORMAN
PRESIDENTE
D.P.O.S.S.